

Miércoles, 20 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial del Plan de Emergencias Municipal.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carrascalejo, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, el "Plan de Emergencias Municipal de Carrascalejo", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Carrascalejo, 15 de mayo de 2026

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA PRESIDENTA

